



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 058

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE I.U.P. PROYECTO DE DECLARACION EXPRESANDO EL MAS ENERGICO REPUDIO AL ATENTADO SUFRIDO POR EL CINEASTA FERNANDO "PINO" SOLANAS.-

Entró en la sesión de: 23-5-91

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



058/91

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

//

**LA HONORABLE LEGISLATURA
DEL EX TERRITORIO
D E C L A R A**

Artículo 1º: Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el ^{CINCA 78} ~~compañero~~ Fernando "Pino" SOLANAS, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.-

~~Artículo 2º: Comunicar la solidaridad de esta Honorable Cámara al ^{CINCA 78} ~~compañero~~ Fernando "Pino" SOLANAS ante el ~~difícil trance~~ por el que está pasando.-~~

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.-

Artículo 4º: De forma.-


SILVIA SERRAVALLE
Bloque
Intransigente de Unidad Popular

Art. 2: ^{solidarizarse} ~~SOLIDARIZARSE~~ con aquellos que ven amenazada su seguridad por expresiones comprometidas con la causa del Pueblo.-

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARACION

ARTICULO 1º.- Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta Fernando "Pino" Solanas, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.

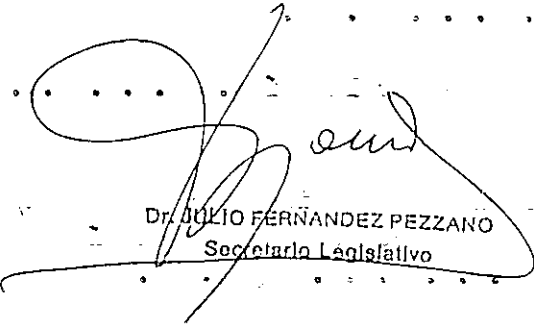
ARTICULO 2º.- Solidarizarse con aquéllos que ven amenazada su seguridad por expresiones comprometidas con la causa del Pueblo.

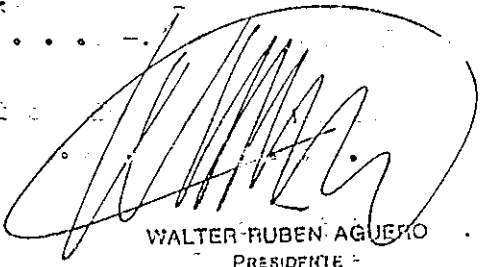
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL DIA 23 DE MAYO DE 1991.

DECLARACION Nº 002 /91.


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE